

Declaración de muertes (vacuno y équido)

Categoría: Registro de control pecuario Creado: Viernes, 19 Junio 2020 11:17
Visto: 519

Documentos a presentar:

- Documento acreditativo de la propiedad de los animales que han causado muerte (Certificado de Registro Pecuario).
- Certificado de muerte emitido por el Instituto de Medicina Veterinaria.
- Carné de identidad del propietario de los animales y del declarante cuando el mismo no sea el dueño de los animales.